

Villalba número 1 (Lugo).
Villaviciosa (Asturias).
Vinaroz número 1 (Castellón).

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de abril de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

9290 *RESOLUCION de 6 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se procede a corrección de errores de la Resolución de 31 de enero de 1990 por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido error material en la transcripción de la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, hecha pública mediante Resolución de 31 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero), procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 3715, donde dice: «Orden 613; documento nacional de identidad 21.440.739; Linares Soler, Juan José; puntuación 19,67; Orden 614; documento nacional de identidad 7.853.361; Alfaraz García, Ana María; puntuación 19,67; Orden 615; documento nacional de identidad 52.360.637; Ordóñez Torralbo, Antonio; puntuación 19,67; Orden 616; documento nacional de identidad 52.094.792; Gallardo Sajar, Angel; puntuación 19,67». Debe decir: «Orden 613; documento nacional de identidad 52.094.792; Gallardo Sajar, Angel; puntuación 19,67; Orden 614; documento nacional de identidad 21.440.739; Linares Soler, Juan José; puntuación 19,67; Orden 615; documento nacional de identidad 7.853.361; Alfaraz García, Ana María; puntuación 19,67; Orden 616; documento nacional de identidad 52.360.637; Ordóñez Torralbo, Antonio; puntuación 19,67».

Lo que comunico a V. I. para conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de abril de 1990.-El Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

9291 *RESOLUCION de 16 de abril de 1990, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial sobre aceptación de renuncia y nombramiento de miembro del Tribunal calificador número 5 de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Orden de 5 de julio de 1989.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11 y 23 de la Orden de 28 de enero de 1987, por la que se establecen las normas por las que se regirá el acceso al Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes a ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Juez,

Esta Dirección General ha tenido a bien hacer público el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de abril de 1990, por el que se acepta la renuncia formulada por don Alejandro Hernández del Castillo, Abogado del Estado, como Secretario del Tribunal calificador número 5 de las pruebas selectivas a ingreso en la Carrera Judicial y el nombramiento, en sustitución de éste, de don José Antonio Rodríguez Álvarez, Abogado del Estado

Madrid, 16 de abril de 1990.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

MINISTERIO DE DEFENSA

9292 *RESOLUCION 423/38534/1990, de 16 de abril, de la Subsecretaría, de convocatoria para ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército de Tierra.*

Artículo 1.º De conformidad con las disposiciones que regulan el funcionamiento de los Institutos Politécnicos del Ejército de Tierra se

convocan 680 plazas para ingreso en los Institutos Politécnicos números 1 y 2 del Ejército de Tierra.

Art. 2.º La distribución de plazas por Institutos y Especialidades es la siguiente:

Instituto Politécnico número 1. Avenida de Carabanchel Alto, 17. 28044 Madrid.

Rama de Automoción	175
Rama del Metal	105
Rama de Artes Gráficas	40
Rama de Host. y Turismo	40
Total	360

Instituto Politécnico número 2. Avenida de las Fuerzas Armadas, sin número. 50300 Calatayud (Zaragoza).

Rama de Electricidad:	
Electrónica	240
Rama de Administrativa y Comercial	40
Rama de Química	40
Total	320

Art. 3.º Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español y varón.
- Haber nacido entre 1 de mayo de 1974 y 30 de abril de 1976, ambos inclusive.
- Estar autorizado por quien ejerza sobre él la patria potestad o tutela en el caso de no estar emancipado.
- No estar comprendido en el cuadro médico de exclusiones restablecido en el anexo I de esta convocatoria.
- Poser el Certificado de Escolaridad o cualquier otro equivalente o superior.
- Tener la aptitud física necesaria y el desarrollo proporcionado a su edad con arreglo al anexo II.

Art. 4.º Los aspirantes cursarán una sola instancia, dirigida al Director del Instituto en el que quieran obtener plaza en primera preferencia y la remitirán por correo certificado y urgente, solicitando su admisión, con arreglo al modelo que se inserta al final de las siguientes instrucciones (anexo IV).

El plazo de admisión de instancias se cerrará a los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 5.º 1. Se adjuntarán con la instancia los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificado expedido por el Centro donde haya cursado el último curso escolar, de acuerdo con lo especificado en el artículo 3.º, apartado e).
- Autorización de quien ejerza sobre él la patria potestad o tutela, según el modelo del anexo III.
- Cuatro fotografías tamaño carné, estampando al dorso, con caracteres legibles: Nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad.
- Cuatro sobres tamaño normalizado, franqueados, con la dirección y código postal del aspirante.

5.2 Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de presentación de instancias, el Instituto Politécnico correspondiente acusará recibo. Posteriormente comunicará fecha, hora y lugar en que deberá efectuar su presentación para la realización de las pruebas.

5.3 Antes de los cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la Dirección de Enseñanza del Ejército de Tierra hará públicas las listas de admitidos y excluidos en los Centros donde se desarrollarán las pruebas, y plazo de subsanación de errores en los términos del artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), que se concede a los excluidos.

Art. 6.º *Tribunales de examen:* 6.1 Dependientes de la Dirección de Enseñanza del Ejército de Tierra se constituirán en cada Instituto Politécnico los Tribunales necesarios para el desarrollo de las diferentes pruebas.

6.2 Los miembros de estos Tribunales estarán sujetos a lo dispuesto en el Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

6.3 Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la consideración de cuarta categoría, sometándose a lo contenido en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

6.4 En ningún caso se podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

Art. 7.º 1. Las pruebas de admisión serán:

Primera prueba: (Psicotécnica de adaptación). En forma de test que permita determinar la capacidad de adaptación del aspirante al régimen de internado. Tendrá una duración de una hora y carácter eliminatorio.

Segunda prueba: (Psicotécnica de aptitud). En forma de test que permita determinar la capacidad de aprendizaje de los aspirantes. Tendrá una duración de una hora y carácter eliminatorio.

Tercera prueba: (De conocimientos). En forma de test que permita determinar el nivel cultural del aspirante. Se ajustará al programa del Ministerio de Educación y Ciencia actualmente vigente para la Educación General Básica en su segunda etapa. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, tendrá una duración de una hora y media, se desarrollará por el mismo sistema de tanda única y constará de los siguientes ejercicios:

Area de Lenguaje:

Lengua Española.

Area Social:

Geografía. Historia.

Area de Matemáticas y Ciencias Naturales:

Matemáticas. Física. Química.

Las preguntas tendrán cuatro opciones y una sola respuesta correcta. Para la corrección de esta prueba se aplicará la fórmula:

$$P = A - E/3$$

(Número de puntos igual a aciertos menos errores dividido por tres).

Cuarta prueba: (Reconocimiento médico). Con arreglo al vigente cuadro médico de exclusiones para el servicio militar, con las modificaciones que se expresan en el anexo I. Tendrá carácter eliminatorio.

Quinta prueba: (De aptitud física). Los aspirantes deberán superar todas y cada una de las pruebas especificadas en el anexo II. Tendrá carácter eliminatorio. La imposibilidad de efectuar esta prueba a la fecha fijada implicará la automática eliminación del aspirante.

7.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad. La falta de respeto al Tribunal será motivo de eliminación.

7.3 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

La Primera, segunda y tercera pruebas se realizarán el día 16 de junio a partir de las ocho horas y en los Centros que a continuación se indican:

Madrid: Instituto Politécnico número 1 del Ejército. Avenida de Carabanchel Alto, 17. 28044 Madrid. Teléfono 91/208 54 40.

Sevilla: Regimiento Mixto de Infantería «Soria número 9». Cuartel «San Fernando». Avenida de Andalucía, sin número. 41007 Sevilla.

Algeciras: Regimiento de Artillería número 5 USTM. Calle San Vicente de Paul, sin número. Algeciras (Cádiz). Teléfono 956/66 09 08.

Alicante: CEFIVE número 1. Carretera Rabasa, kilómetro 2. Ciudad Jardín. 03005 Rabasa. Teléfono 96/517 20 17.

Calatayud: Instituto Politécnico número 2 del Ejército. Avenida de las Fuerzas Armadas, sin número. 50300 Calatayud (Zaragoza). Teléfono 976/88 28 40.

Zaragoza: CEFIVE número 2. Carretera de Valencia, sin número. 50012. Valdespartera. Teléfono 976/35 20 50.

Valladolid: Acuartelamiento RAAA. número 75. Carretera de Madrid, sin número. Arco de Ladrillo, 35. 47008 Valladolid. Teléfono 983/23 18 00.

La Coruña: Glog. Briat. Acuartelamiento «La Grela». Carretera Los Baños-Finisterre, sin número. 15001 La Coruña. Teléfono 981/28 14 00.

Palma de Mallorca: Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles. Carretera de Valdemosa, sin número. 07010 Palma de Mallorca. Teléfono 971/20 10 51.

Tenerife: Regimiento de Artillería Mixto número 93. Cuartel de Almeyda. Calle San Isidro, número 1. Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922/27 16 58.

Melilla: Grupo de Mantenimiento VII/24. Carretera de Hidún, sin número. 29800 Melilla. Teléfono 952/68 31 43.

La cuarta y quinta pruebas las efectuarán en el Instituto Politécnico en que vayan a cursar sus estudios aquellos aspirantes aprobados en las pruebas anteriores, para lo cual deberán presentarse en el mismo, en la fecha correspondiente a la tanda que se les indique.

7.4 La calificación de las pruebas será la siguiente:

Primera, segunda, cuarta y quinta: Apto o no apto.

Tercera: De 0 a 100 puntos, sirviendo para establecer el orden de admisión. En caso de igualdad en esta prueba se resolverá a favor de quien haya superado con mayor puntuación la segunda, y en el caso de nuevo empate, decidirá la mayor puntuación en la primera prueba, y en último caso se decidirá por el de mayor edad.

Art. 8.º 1. La selección del personal se realizará en dos fases:

a) La primera, formada por el conjunto de las pruebas primera, segunda y tercera, donde se seleccionará un número de aspirantes igual al de las plazas convocadas incrementadas en un 40 por 100. Los Institutos Politécnicos comunicarán directamente a los aspirantes seleccionados su admisión a la cuarta y quinta pruebas y les darán a conocer las instrucciones complementarias para la presentación a la misma.

Asimismo, harán públicas, en cada lugar de examen donde se han realizado las pruebas primera, segunda y tercera, las relaciones de los aspirantes seleccionados y de los que han sido excluidos.

b) La segunda, formada por las pruebas cuarta y quinta, en la que se seleccionará un número de aspirantes igual al de plazas convocadas.

8.2 Los aspirantes admitidos a realizar las pruebas cuarta y quinta, deberán entregar a su presentación:

Certificado Médico Oficial, en el que se acredite no padecer:

Enfermedad infecto-contagiosa.

Lesión orgánica ni defecto físico o psíquico que le impida llevar con normalidad el régimen de internado.

Enuresis nocturna.

Diabetes.

La no presentación de alguno de estos documentos significará la eliminación del aspirante.

Los IPE's notificarán a los interesados el resultado de las pruebas cuarta y quinta.

8.3 En ningún caso se podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas de admisión un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Art. 9.º 1. A la incorporación como alumnos de los Institutos Politécnicos se les facilitará uniforme y ropa de trabajo, siendo a su cargo la ropa interior y útiles de aseo. Los gastos de manutención, alojamiento, vestuario, enseñanza y, en general, cuantos gastos sean inherentes a la formación y estancia de los alumnos en el Centro, serán atendidos por los Institutos Politécnicos.

9.2 El periodo de formación tendrá una duración de tres años académicos, en régimen de internado, durante los cuales cursarán los estudios de Formación Profesional de primer grado y primer curso de Formación Profesional de segundo grado.

9.3 Los alumnos que por motivo de estudios no superen un curso, causarán baja definitiva en el Centro. Un número de faltas superiores a un tercio de días hábiles del curso, por enfermedad u otra circunstancia justificada, podrán motivar la repetición del curso o la baja definitiva, según acuerde la Junta facultativa del respectivo Instituto.

9.4 Finalizado el tercer año de estudios firmarán compromiso como voluntarios especiales, iniciando a partir de 1 de mayo la fase básica de formación militar prevista en el artículo 11.1 de la Orden 76/1989, de 3 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 240, por la que se regula el voluntariado especial. El curso específico previsto en el mencionado artículo se convalidará por la correspondiente especialidad cursada en los Institutos Politécnicos.

9.5 A la finalización de la fase básica de formación militar, serán designados Voluntarios especiales, modalidad B, rama de especialidades técnicas, siguiendo las vicisitudes previstas en la Orden 76/1989. La duración del compromiso será de tres años, contados a partir de 1 de mayo de 1993.

Madrid, 16 de abril de 1990.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO I

RECONOCIMIENTO MEDICO

En el reconocimiento médico para ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército se aplicarán los apéndices 1 y 2 del cuadro médico de exclusiones que figura en el anexo de la Ley y Reglamento del Servicio Militar publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 8 de abril de 1986, con las variaciones ampliatorias que a continuación se expresan:

1.º Se modifica la letra A del apéndice 1 y el punto 1, apartado 1.1 del apéndice 2 en el sentido de que será además motivo de exclusión la talla inferior a 150 centímetros.

2.º Igualmente se considerará causa de no selección un peso inferior a 40 kilos y una capacidad vital inferior a 2.500 centímetros cúbicos en el tercer intento.

La declaración de exclusión para ingreso en los Institutos Politécnicos no prejuzga ni supone igual exención sobre el servicio militar.

ANEXO II

PRUEBAS DE APTITUD FISICA

Ejercicio A: Suspensión en barra, flexión y extensión de brazos. Posición de las manos a voluntad del ejecutante (palmas adelante o atrás).

Marca mínima a alcanzar: Una.

Ejercicio B: Extensión de brazos desde tendido prono.
Marca mínima a alcanzar: 5 extensiones.

Ejercicio C: Salto de longitud sin carrera previa.
Marca mínima a alcanzar: 1,80 metros.

Ejercicio D: Potencia tren inferior. Salto vertical.
Marca mínima a alcanzar: 30 centímetros.

Ejercicio E: Carrera de velocidad de 50 metros lisos.
Marca mínima: 8 segundos, 5 décimas.

Ejercicio F: Carrera de 1.000 metros lisos.
Marca mínima: 4 minutos y 30 segundos.

ANEXO III

AUTORIZACION DEL CABEZA DE FAMILIA O TUTELAR

(1), con documento nacional de identidad número, natural de, provincia de, de años de edad, profesión, con domicilio en, provincia, calle de, número, piso, teléfono

DECLARA por el presente documento que siendo (2) del aspirante (3), le autoriza a tomar parte en la convocatoria de ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1990, y en caso de reunir las condiciones exigidas para su ingreso, queda también autorizado para comprometerse a cumplir, en todos sus términos, las condiciones que se establecen en esta convocatoria.

..... a de de 1990.
El(2)

Reconocimiento de firma (4)

(1) Nombre y apellidos del cabeza de familia o tutor.

(2) Cabeza de familia o tutor.

(3) Nombre y apellidos del aspirante.

(4) El reconocimiento de firma se lo harán en cualquier Entidad reconocida o en el propio Instituto.

ANEXO IV (Anverso)

El aspirante cuyos datos identificativos expresa a continuación:

Datos del interesado

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha nacimiento	Número DNI	Nombre del padre		Nombre de la madre	
Lugar de nacimiento			Provincia		
Dirección postal (calle, número, bloque, escalera, piso, puerta, etc.)				Teléfono	D.P.
Población			Provincia		Profesión
(1) Grado cultural					

EXPONE: Que anunciada la convocatoria para cubrir plazas en el Instituto Politécnico del Ejército, según el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de 1990, y declarando ser ciertos los datos expresados en la instancia, así como que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

SOLICITA: Le sea concedido participar en la citada convocatoria del Instituto Politécnico, según preferencias expresadas a continuación:

Primera preferencia: Instituto Politécnico número (2).

Segunda preferencia: Instituto Politécnico número

(3) Centro donde desea realizar las pruebas selectivas primera, segunda y tercera.

..... a de de 1990

(Firma del interesado)

SR. CORONEL DIRECTOR DEL INSTITUTO POLITECNICO NUM. DEL EJERCITO.

- (1) Señalar el nivel en que está matriculado y realizando en el presente curso escolar 1989/1990. Ejemplo: Octavo EGB, título de Graduado Escolar, etc.
(2) Poner el número del Instituto Politécnico según la preferencia. Si solo desea uno, deje en blanco la segunda preferencia.
(3) Indicar un Centro de los señalados en el artículo 7.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9293 ORDEN de 17 de abril de 1990 por la que se corrigen errores de la de 6 de abril de 1990, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 6 de abril de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, del 16, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 10309, número de orden 24, donde dice: «Jefe Equipo Información Nivel 12-1-MADRID-D-12-178.176», debe decir: «Jefe Equipo Información Nivel 12-1-MADRID-C/D-12-178.176».

En la misma página, número de orden 25-30, donde dice: «Auxiliar Información Nivel 10-6-MADRID-C/D-10-178.176», debe decir: «Auxiliar Información Nivel 10-6-MADRID-D-10-178.176».

En la misma página, número de orden 31-35, donde dice: «Auxiliar Información Nivel 10-5-MADRID-D-10-178.176», debe anularse.

En la página 10.312, número de orden 74, en la columna de méritos, final, donde dice: «Dominio en inglés y equipo digital IBM», debe decir:

«Dominio en inglés y francés. Experiencia OPEN-ACCES en equipo digital IBM».

En la página 10.313, número de orden 79, en la columna de descripción de funciones más importantes, añadir: «Turno de tarde».

En la página 10.317, anular los puestos 139 al 142, ambos inclusive.

Madrid, 17 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985).
el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

9294 RESOLUCION de 10 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de personal laboral con la categoría de Jefe de Proyecto (F/C) en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Presupuestaria) (108/89/8).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 22 de enero de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1990, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer seis plazas de Jefe de Proyecto (F/C) en este Departamento, se señala el próximo 3 de mayo de 1990, a las diez horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos en la Dirección General de Informática Presupuestaria, Subdirección General de Planificación y Coordinación, calle Núñez de Balboa, 114, 2ª planta, Madrid.